Guayaquil. 25 de Marzo de 1994

A los Accionistas de BAGNO S.A.

- 1.- He revisado el balance general de Bagno S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes estados de Perdidas y Ganancias, de evolucion del patrimonio y cambios en la posicion financiera por el año termiminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañia. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañias. Como parte de esta revisión, realice pruebas del cumplimiento por parte del Vicepresidente y/o sus Administradores, en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañia.

- 3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos por parte de Bagno S.A. con las disposiciones mencionados en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1993.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respeto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de present cidol de garantías por parte de

Begistat, .

2 MAY 1994

los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los admistradores y denuncia sobre la gestión de administradores que deban ser informados a ustedes.

MARCOS FRANCO ALVARADO C.P.A. REG.No.12836

